LITORALPRESS

Fecha: 19/03/2023
Medio: El Sur
Supl. : El Sur
Tipo: Opinión - Cartas
Título: Ley TEA, un avance para la inclusión

Pág. : 3
Cm2: 159,7
VPE: $ 384.016

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida

Ley TEA, un avance para la inclusión

Hace unos días, entre aplausos y alegría, el Gobierno promulgó de la tan esperada "Ley TEA", que tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades, atención integral en salud y resguardar la inclusión social y educativa de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Hoy muchos chilenos celebramos el cumplimiento de este compromiso. Por fin, las familias se verán contenidas por un sistema de salud que les otorgará beneficios, cobertura y prestaciones sin discriminación, donde el Estado velará por un proceso de diagnóstico de las personas con TEA temprano, oportuno y con un enfoque interdisciplinario.

En el contexto escolar, la buena voluntad de algunos educadores ya no será la opción para abordar la neurodiversidad, por el contrario, se esperan equipos de trabajo y profesores preparados desde la sensibilización, el saber conceptual, actitudinal y procedimental, que los llevará de a poco a desarrollar un ojo clínico y agudo que los invite a fortalecer y aprender desde la normativa vigente nuevas estrategias diversificadas.

La Organización Mundial de la Salud en 2021 planteó que uno de cada 160 niños tiene un trastorno del espectro autista. En el mismo año, un estudio publicado en la Revista Pediátrica de Chile indica una prevalencia de autismo en nuestro país de uno por cada 51 niños de entre 18 y 30 meses de edad. Esta investigación consideró como muestra aproximadamente a 300 niños que asistieron a control sano en dos centros de salud familiar de dos comunas de Santiago.

Hagamos el ejercicio de mirar a nuestro alrededor, con seguridad encontraremos un amigo, familiar, compañero de trabajo o de clase de nuestros hijos con TEA, lo que hace que esta ley cobre sentido de realidad para muchas familias y un tremendo compromiso de nosotros como sociedad con los principios de esta normativa, que nos exhortan a mantener un trato digno, respetar la participación y diálogo en todos los contextos, procurando y acompañando la autonomía progresiva, dándoles la posibilidad de una detección temprana con miras a una mejor calidad de vida, respetando y valorando la neurodiversidad que considera la variabilidad natural del funcionamiento cerebral que establece sutiles o marcadas diferencias entre las personas.

CLAUDIA GONZÁLEZ
Académica Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial UDLA